

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD



COLEGIO MOSAICOS
ARICA – CHILE

INDICE

I.- Introducción

El Plan Integral de Seguridad Escolar del COLEGIO MOSAICOS, contempla objetivos, roles, funciones y procedimientos para desarrollar y reforzar hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, y establecer las actuaciones de aquellos responsables de cautelar la seguridad de los miembros de la comunidad escolar.

Nuestro país presenta una extensión, clima y geografía que han marcado sus actividades económicas, su modo de vida, su cultura y una especial templanza en todos sus habitantes. Para todos ellos, más tarde o más temprano, es conocido el significado de las Palabras “Sismos, terremotos y sus consecuencias”. Ante esto, nadie pone en duda la capacidad de los chilenos para sobreponerse de los efectos destructivos que un evento de esta naturaleza impone a la nación. Sin embargo, es necesario realizar disposiciones que permitan la organización de los recursos humanos y materiales para salvar una situación de emergencia, que orienten la actuación de aquellos destinados a velar por la seguridad de los integrantes de la comunidad escolar.

Esta ayuda se entrega en las páginas siguientes, elaboradas a la manera de un Plan de Emergencia y Evacuación que permite, con la colaboración de todos, la oportunidad de proporcionar a los trabajadores, alumnos, apoderados y comunidad en general, un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen sus actividades.

II.- Objetivo General

- El Plan integral de Seguridad del **Colegio Mosaicos**, tiene como objetivo Proporcionar a la comunidad un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas, evitando la ocurrencia de lesiones en los alumnos, educadores, personal, padres, apoderados y todo aquel que se encuentre en el Establecimiento, a causa de accidentes por conductas inseguras, fenómenos de la naturaleza o emergencias de diferente índole, como también evitar el daño a la propiedad producto de la emergencia que puedan ocurrir en el recinto mismo y reducir las consecuencias en el entorno inmediato.

III.- Objetivos Específicos

- Desarrollar e implementar un plan de Emergencia con los procedimientos normalizados de evacuación para toda la comunidad escolar
- Educar e instruir a la comunidad escolar la responsabilidad colectiva ante algún imprevisto, mediante un modelo de protección y seguridad.
- Generar en los alumnos una actitud de toma de conciencia y actitud de autoprotección, replicable en sus hogares.
- Realizar simulacros de emergencia. Logrando que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando que puedan sufrir lesiones.
- Detectar y controlar anticipadamente condiciones que puedan generar riesgos en las áreas del establecimiento.
- Realizar capacitaciones y actividades que permitan crear hábitos y actitudes de prevención y control de riesgos.
- Establecer canales de comunicación del comité y la comunidad escolar.

IV.- Misión del Comité de Seguridad

La misión del comité de seguridad es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, a través de la representación de sus diferentes estamentos (alumnos, padres y apoderados, personal docente y no docente, carabineros, bomberos, salud, Comité Paritario de Higiene y Seguridad del Personal, y asesor de Prevención de Riesgos). , a fin de ir logrando una activa y masiva participación en las actividades que aporten al plan evacuación en caso de emergencia, puesto que apunta a su mayor seguridad y, a su mejor calidad de vida.

V.- Objetivos del Comité:

- Definir funciones y responsabilidades de los miembros del Comité de Seguridad Escolar y los procedimientos a seguir, ante una emergencia y evacuación.
- Planificar diversa estrategias para implementar el Plan de Seguridad del Colegio.
- Cautelar que todas las medidas de seguridad planificadas se cumplan a cabalidad.
- Supervisar y evaluar todos los lugares de seguridad señalados, es decir, vías de evacuación, etc.
- Organizar Brigadas de Rescate y Primeros Auxilios de Profesores y alumnos (as)
- Entre otras.

VI.- Roles y Responsabilidades de los integrantes del Comité.

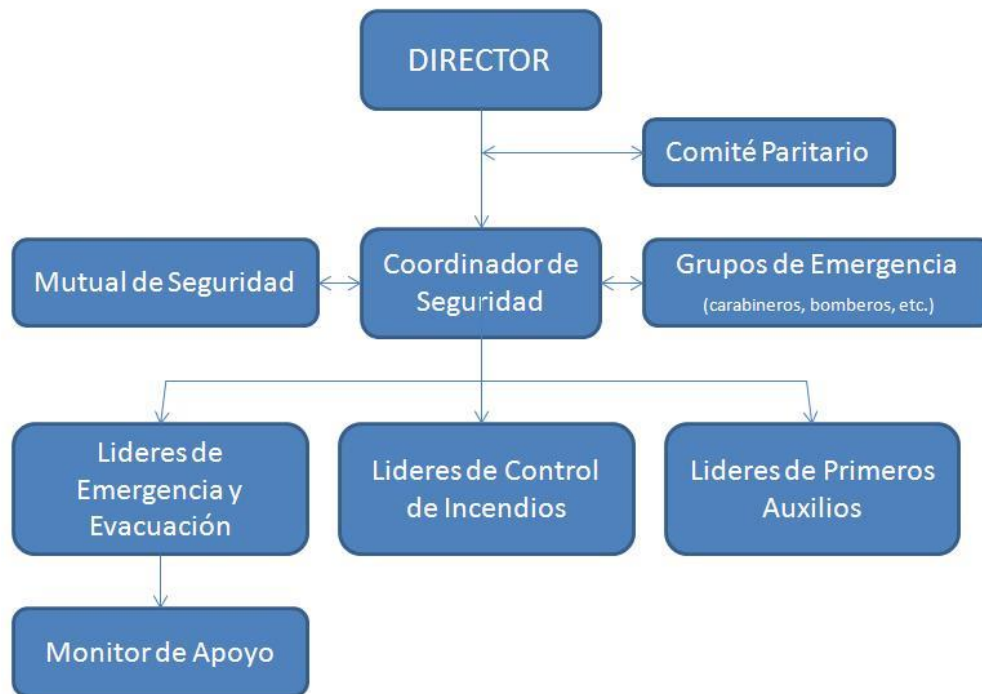
1. **Director:** Es el responsable definitivo de la seguridad escolar, y en dicha calidad le corresponde cautelar el cumplimiento íntegro y cabal de las acciones que defina el Comité en el Plan de Integral de Seguridad.
2. **El Coordinador de seguridad Escolar:** En representación del Director, coordinará todos y cada una de las actividades que implemente el comité. Este deberá integrar armónicamente la participación de cada uno de sus integrantes, utilizando los recursos y medios efectivos de comunicación, tales como reuniones periódicas, registros de actas y documentos emitidos por el Comité.

El Coordinador de Seguridad Escolar será quien mantendrá el contacto oficial con las Unidades de Carabineros, Bomberos, Salud y Oficina Comunal de Emergencia, con la finalidad de lograr la efectiva participación especializada de ellos en acciones de educación, prevención, práctica de simulacros y atención de emergencias.

3. **Representantes del profesorado, alumnos, padres y apoderados y para docentes:** Los representantes de los alumnos, docentes y no docentes, padres y apoderados, Comité Paritario de Higiene y Seguridad, y su Asesor, deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a La Unidad Educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del Establecimiento en materia de Seguridad Escolar.
4. **Representantes de otros organismos:** Los representantes de Carabineros, Bomberos y de Salud constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación deberá ser concretada oficialmente entre el Director y el Jefe de la Unidad respectiva. Esta relación no puede ser informal. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de seguridad no solo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

V.- Organigrama del Plan Integral de la Seguridad del Colegio Mosaicos.-

La organización del plan integral considera la siguiente estructura operativa para la ejecución del plan de Emergencia y evacuación.



VI. Funciones Operativas.-

1.- Director: Es el primer coordinador y quien tendrá bajo su responsabilidad la emergencia y la evacuación de las dependencias del **Colegio Mosaicos**. El director asume la condición de Líder N°1 del Plan Integral de Seguridad Escolar, quien delegará la operación de dicho Plan al Coordinador de Seguridad Escolar, en cuanto al Plan de Emergencias y Evacuación, y en su ausencia, asumirá la responsabilidad de liderazgo sucesivo, una de las siguientes personas:

Líder N° 2: Control de Gestión Escolar.

Líder N° 3: Orientador.

2.- Coordinador de Seguridad:

- Responsable en calidad de Coordinador de Seguridad Escolar, de relacionarse con la autoridad para dirigir la aplicación de los procedimientos establecidos y de las medidas complementarias que sean necesarias.
- Entregará las instrucciones a los respectivos líderes para iniciar las acciones de acuerdo a los procedimientos establecidos.
- Ante una emergencia deberá dirigirse al Dirección del Colegio para dirigir las comunicaciones con las instancias tanto internas como externas.
- Evaluará la emergencia.
- Ordenará la activación de la alarma de emergencia consistente en una alarma sonora.
- Coordinará las acciones de los líderes de emergencias y evacuación, control de incendios y primeros auxilios.
- Definirá de acuerdo a la naturaleza de la emergencia, la evacuación parcial o total de un sector o la totalidad del Colegio Mosaicos
- Mantendrá informado al Director.
- Ante ausencia durante la jornada de clases, sus funciones serán asumidas por el Control de Gestión Escolar, y de encontrarse ausente éste, por el Orientador. Deberá comunicar al Director quien cumplirá sus funciones en calidad de suplente. En tanto durante los días sábado, domingo, festivos y horarios fuera de clases, asumirá sus funciones el personal de seguridad, quien aplicará los procedimientos establecidos y comunicará la emergencia al Director.
- Velará por la permanente actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Coordinará con la Dirección el proceso de inducción a las personas que se incorporan a la Colegio Mosaicos, como también el conocimiento actualizado por parte del personal antiguo del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Coordinará con las instituciones externas, simulacros de emergencias y evacuación.
- Realizará un Plan Anual de Actividades en conjunto con el Comité Paritario, el que incluirá acciones de prevención, ejercitación y simulación de situaciones lo más cercanas a la realidad.

3.- Líderes de Emergencia y Evacuación: Son los profesores responsables de cada clase, que en el momento en que se produzca una emergencia. A su vez para cada zona de seguridad, se han asignado líderes de emergencias y evacuación, quienes tendrán la responsabilidad de dirigir la atención de la emergencia y la evacuación a la zona respectiva.

- Al escuchar la alarma sonora de emergencia y de evacuación, abrirá las puertas, ordenará la evacuación y conducirá ya sea a los alumnos, personal o personas presentes en la dependencia, a las respectivas zonas de

seguridad interna y, de indicar la alarma sonora evacuación a la zona de seguridad externa, los líderes conducirán a las personas por la vía de evacuación hacia la zona de seguridad externa.

- Actuará con tranquilidad y serena firmeza.
- Coordinará con el apoyo del líder de la zona de seguridad respectiva el apoyo a las personas necesitadas que no se puedan desplazar por sus propios medios.
- Impedirá el regreso de personas a la zona evacuada.
- Verificará que todos los alumnos se encuentren en la zona de seguridad y que ninguna persona haya quedado en la dependencia.
- Una vez levantada la emergencia, conducirá a las personas a las respectivas salas y recintos. En caso de determinarse el término de la jornada escolar, cada profesor entregará al alumno a su apoderado o a quien cuente con la autorización respectiva, y los adultos abandonarán la zona de seguridad.
- Comunicar al Coordinador de Seguridad Escolar condiciones inseguras en las dependencias, en los materiales y equipos, como también la práctica de conductas de riesgo, con el objetivo de remediarlas oportunamente.
- Asistir a las Actividades o capacitaciones que estén fijadas en el Plan anual que realice el coordinador de Seguridad en conjunto con el comité Paritario.

3.1.- Monitores de Apoyo: Son profesores designados a apoyar en las zonas de seguridad y un alumno de cada curso designados por los profesores para ayudar a dar conocer la importancia del plan de seguridad a sus pares, los cuales se irán rotando, a fin de que cada alumno sea instruido de la responsabilidad.

- Guiar al grupo a la zona de seguridad.
- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Promover la mantención de las vías de evacuación y salidas de emergencia libres de obstáculos.

4.- Líderes de Control de Incendios: Son responsables de cada uno de los extintores y red húmeda del Colegio Mosaicos, serán dirigidos por el Coordinador de Seguridad Escolar y cumplirán las siguientes funciones:

- Ante un amago de incendio, todos los líderes deberán dirigirse al foco de incendio con la finalidad de realizar la primera intervención ya sea con extintores o red húmeda.
- El Coordinador de Seguridad Escolar dirigirá las acciones y éste a su vez será supervisado por el Director del Colegio Mosaicos.
- El Coordinador de Seguridad Escolar ordenará la evacuación desde las dependencias afectadas a las respectivas zonas de seguridad.
- El Coordinador de Seguridad Escolar, se dirigirá en el Centro de Control para activar la concurrencia de Ambulancia, Bomberos y Carabineros.

- La labor de los líderes de control de incendios finalizará una vez que concurra Bomberos al punto amagado, y se dispondrán para colaborar en la evacuación.
- Finalizada la intervención y levantada la emergencia, el Coordinador de Control de Incendios concluirá su acción e informará al Coordinador de Seguridad Escolar.
- El Coordinador de Control de Incendios cautelará que los extintores y red húmeda se encuentre permanentemente operativa
- Asistir a las Actividades o capacitaciones que estén fijadas en el Plan anual que realice el coordinador de Seguridad en conjunto con el comité Paritario. incluirá simulacros de emergencias, uso de extintores y red húmeda e inspecciones a los sistemas de protección activos.

5.- Líderes de Primeros Auxilios: La responsable de la Unidad de Enfermería de la Colegio Mosaicos tendrá la responsabilidad de atender y coordinar los primeros auxilios a los lesionados. Constituirá un equipo integrado por un profesor y un auxiliar, quienes desarrollarán las siguientes funciones:

- Ante una alarma sonora de emergencia y evacuación, se dirigirán a la zona de seguridad que le corresponda portando un maletín de primeros auxilios y estarán atentos a los eventuales requerimientos del conjunto de los miembros de la Colegio Mosaicos. En caso de evacuación a una zona de seguridad fuera del recinto, acompañarán a los evacuados y permanecerán con ellos hasta el retorno a las actividades o la entrega de todos los alumnos a sus apoderados.
- En caso de lesionados ante una emergencia, se realizarán las atenciones en la zona de seguridad donde se ubica el afectado y se activará el procedimiento establecido.
- La Coordinadora de enfermería cautelará que sus insumos y equipos se encuentren disponibles en adecuado estado.

6.- Personal Docente y no Docente, sin funciones expresas en los ámbitos indicados.-.

- Se pondrán a disposición de los coordinadores de los diferentes ámbitos de liderazgo.
- Colaborarán en mantener la calma y el orden en las respectivas zonas de seguridad.

7.- Representante de los Padres y Apoderados ante el Comité Paritario.

- Conocerán el Plan Integral de Seguridad Escolar, colaborarán y apoyarán su implementación.

- Participarán en la evaluación de los simulacros y en la implementación del Plan.
- Canalizarán las inquietudes y observaciones de los apoderados para la revisión y actualización del Plan.

VII.- Vías de Evacuación y Zona Segura.-

Vías de Evacuación: La infraestructura del colegio es de un nivel, lo que facilita la rápida y oportuna evacuación, además de contar con las vías de escape debidamente señalizadas e identificadas en el plano de evacuación.

Zonas de Seguridad: Se han definido y señalado por un letrero q indica “ZONA DE SEGURIDAD”, además estar identificadas en el plano del recinto, lo que garantiza que frente a una evacuación todo el alumnado y personal se dirija estas Zonas, lo que permitirá mantener el control de la situación

- **Zona Seguridad 1:** Patio de Primer Ciclo Básico, donde se realizara la evacuación de los alumnos de Pre-Kínder, Kínder, 1° a 4° Básico.
- **Zona Seguridad 2:** Patio de Segundo Ciclo Básico donde se realizara la evacuación de los alumnos de 5° a 8° Básico.

VIII.- Sistemas de Comunicación.-

La comunicación oficial es brindada por el Director y/o Coordinador de Seguridad al personal del **Colegio Mosaicos**, los cuales son los responsables internos del comité de seguridad, (identificados en el Anexo N°1).

Toda emergencia detectada debe ser notificada a la Secretaria de la Dirección, quien dará aviso inmediato al Director del colegio, y en su ausencia al Coordinador de Seguridad Escolar.

La comunicación con las entidades externas es a través del canal telefónico, realizadas por el Coordinador de Seguridad escolar.

Institución	Teléfonos
Ambulancias	131
Bomberos	132
Carabineros	133
Investigaciones	134
Mutual de Seguridad	600 2000 555
Lipigas	600 500 6000
Emelari	600 600 2233
Aguas del Altiplano	600 600 9900

Los canales internos obedecen a una adecuada acción de apoyo de los Líderes (Emergencia y Evacuación, Control de Incendios y Primeros Auxilios), en el manejo de una situación de emergencia, como lo son señal de alarmas sonoras y resguardo de las personas del Establecimiento.

IX. Procedimientos Ante Emergencias.-

Emergencia	En caso de Accidente de un Alumno
Recomendaciones Generales	<ul style="list-style-type: none"> • Se considera Accidente, toda lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios y que le produzca incapacidad o muerte. • Los líderes de Primeros auxilios, deben ser capaces de reaccionar en forma rápida y eficaz ante la emergencia.
Durante	<ul style="list-style-type: none"> • Quien detecte un accidente debe informarlo inmediatamente a la enfermería y a la Dirección. • La persona que esta auxiliando al alumno, debe lograr mantenerlo inmóvil, hasta que llegue la enfermera y si puede caminar, se traslada a enfermería. • Si la lesión causada no es leve, el coordinador de seguridad canalizara la solicitud de ambulancia o traslado a servicio de salud. • La Dirección del colegio debe elaborar la documentación correspondiente para la atención del alumno (Seguro Escolar). • La Dirección del colegio, debe informar al apoderado o tutor del alumno, la gravedad del accidente. • Un representante del colegio debe acompañar al alumno hasta el centro de salud, hasta la llegada del apoderado del alumno afectado.
Después	<ul style="list-style-type: none"> • En caso que el apoderado no llegase al centro de salud, y el alumno dado de alta, se tomará la decisión de volver a las dependencias del colegio. • Solicitar la documentación de accidente escolar (formularios de servicio de salud, altas del servicio de salud, partes policiales que respalden el hecho ocurrido, testigos y/o cualquier documento que acredite el accidente) • El coordinador y Comité paritario, solicitara la información correspondiente del accidente, para solucionar las deficiencias que originaron el hecho.

Emergencia	En caso de Accidente de Trabajo
Recomendaciones Generales	<ul style="list-style-type: none"> • Se considera accidente de Trabajo, a toda lesión que una persona sufra a causa o con ocasión del trabajo y que produzca incapacidad o la muerte. • Los líderes de Primeros auxilios, deben ser capaces de reaccionar en forma rápida y eficaz ante la emergencia
Durante	<ul style="list-style-type: none"> • Quien detecte un accidente debe informarlo inmediatamente a la enfermería y a la Dirección. • La persona accidentada debe dirigirse inmediatamente a la enfermería o con ayuda de terceros. • El afectado post-atenciones previas, se debe dirigir a la Mutual de Seguridad para ser atendido por los especialistas médicos. • La dirección del colegio debe comunicar a la Mutual de Seguridad lo ocurrido, e indicar vía telefónica que el afectado se dirige al centro de atención, o en caso contrario, solicitará una ambulancia dependiendo de la gravedad de las lesiones. • El trabajador deberá mantener en todo momento su Cédula de Identidad. • La dirección del colegio elabora el documento que indica la dependencia laboral del funcionario y aportará con antecedentes preliminares del hecho ocurrido producto de las actividades laborales que se desempeñaban, permitiendo esta acción el ingreso inmediato al sistema administrativo de la Mutual de Seguridad, para la prestación de las atenciones médicas necesarias. • El afectado debe dar todas las facilidades a los funcionarios de la Mutual de Seguridad con tal de permitir la satisfacción tanto de las atenciones médicas (Ej: informar de alergias, no negarse a los tratamientos, etc.), como de las solicitudes administrativas que el sistema
Después	<ul style="list-style-type: none"> • El colegio (empresa) entregará la declaración individual de accidentes del trabajo (D.I.A.T.), que afecta al funcionario en particular, como también los registros de asistencia y una copia del contrato de trabajo. • El trabajador deberá aportar su propia declaración por escrito en el establecimiento de asistencia médica de la Mutual de Seguridad • Las altas derivadas de los tratamientos médicos por parte de la Mutual de Seguridad son oficializadas con un documento institucional, el cual debe ser entregado al momento a la Dirección de este establecimiento educacional.

Emergencia	En caso de Accidente de Trayecto
Recomendaciones Generales	<ul style="list-style-type: none"> • Se considera un accidente de trayecto, a los hechos ocurridos en el trayecto directo de ida o regreso entre la casa y el lugar de trabajo.
Durante	<ul style="list-style-type: none"> • Diríjase al centro de atención médica de la Mutual de Seguridad o al Centro de Salud más cercano, e informe con precisión de lo ocurrido. • Dar aviso inmediatamente a la dirección del colegio con tal de activar el sistema administrativo interno. • Una vez prestadas las atenciones médicas primarias el afectado deberá proceder como se indica:
Trámites legales a Realizar	<p>“Ley de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales”. Ley 16.744 Serán requisitos exigibles los siguientes:</p> <p>a) El afectado deberá aportar con su propia declaración por escrito de los hechos acaecidos.</p> <p>b) El afectado deberá demostrar lo que indica en su declaración con:</p> <ul style="list-style-type: none"> → La respectiva constancia policial de lo ocurrido. → Dos testigos presentes que aporten una declaración escrita ante un personero de la Mutual de Seguridad → Un certificado de atención médica siempre y cuando haya sido atendido en otro lugar que se presente más cercano al evento ocurrido. → La cédula de identidad personal. → Cualquier otro medio de prueba que certifique lo ocurrido. 40 <p>c) La empresa aportará con:</p> <ul style="list-style-type: none"> → La declaración Individual de Accidente de Trayecto. → Un certificado que acredite la jornada laboral de la semana en que ocurrió el hecho. → Que el mismo acredite los horarios de entrada y salida de su jornada laboral. → Copia del registro de asistencia del afectado, que registre los horarios de ingreso como egreso de la jornada laboral. → Fotocopia del contrato de trabajo vigente. <p>d) El ingreso a las atenciones médicas se oficializa mediante un documento por parte de la Mutual de Seguridad, el cual se deberá presentar a la dirección del colegio a la brevedad.</p>

	<p>e) Las altas derivadas de los tratamientos médicos por parte de la Mutual de Seguridad son oficializadas con un documento institucional, el cual debe ser entregado a la brevedad a la Dirección del colegio.</p>
--	---

Emergencia	En caso de Sismo
Recomendaciones Generales	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener el lugar limpio y libre de obstáculos que impidan la evacuación de las personas. (pasillos, accesos de entrada y salida de las dependencias) • Evitar almacenar objetos pesados y de gran tamaño en lugares altos, que puedan caer sobre las personas. • No actuar impulsivamente, ya que aumenta el riesgo de lesiones con las demás personas. • El profesor del curso designara, a uno o más alumnos para ayudar a otros que tengan dificultad para desplazarse.
Durante	<ul style="list-style-type: none"> • Suspenda cualquier actividad que se esté realizando. • Conserve la calma y controle los brotes de pánico que se puedan generar. • El alumno, previamente designado para esta labor, abrirá las puertas de salida de la sala. • Los alumnos deberán alejarse de las ventanas, ya que la vibración puede ocasionar la ruptura de los vidrios. • Si se encuentra bajo techo protéjase de la caída de lámparas, artefactos eléctricos, maderas, libros, cuadros, equipos de laboratorio, tableros, etc. debajo de los bancos si es posible en caso contrario mantenga la calma en donde se encuentre. • Si se están realizando actividades en talleres o laboratorios, deberán cortar la electricidad de los equipos o máquinas, cortar también suministro de gas. • Durante el sismo NO SE DEBE EVACUAR, solo en casos puntuales como daños visibles y considerables en la edificación tales como caída de muros, fractura de columnas. • Si los alumnos se encuentran dentro de los vehículos de transporte, la labor de desocuparlo tomará seguramente más tiempo de lo que dure el evento, por lo tanto, se debe permanecer dentro. • En el área externa del establecimiento aléjese de paredes, postes, árboles altos, cables eléctricos y otros elementos que puedan caerse. • Las personas encargadas de la cocina debe cerciorarse de cerrar llaves de gas y suspender la electricidad.

	<ul style="list-style-type: none"> • Si se encuentra el una sala que no corresponde a su edificio (laboratorio, casino, etc.) siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización a la zona de seguridad asignada.
Después	<ul style="list-style-type: none"> • Permanezca en silencio y alerta a las alarmas (sonoras) que indica la posibilidad de evacuación. • Verifique que la vía de evacuación está libre de obstáculos que impidan el desplazamiento. • Evacuar a las Zonas de Seguridad asignada, en forma rápido pero sin correr, manteniendo la calma, el orden y en silencio, evite producir aglomeraciones. • Cada profesor deberá asegurarse de que todos los alumnos a su cargo, evacuen la sala siendo este el último en salir y verificar que se encuentren todos según listado de asistencia, informará las novedades al Coordinador de Seguridad y aguardará instrucciones del Director. • En el caso que no se encuentre en su sala debe dirigirse a la Zona de Seguridad correspondiente a su sala. • Si queda atrapado procure utilizar una señal visible o sonora (por ejemplo un pito, una linterna). • Suspendarán la energía eléctrica y gas las personas asignadas con estas tareas. • Si detecta focos de incendio informe de inmediato. • Observe si hay personas heridas, no mueva a los lesionados a no ser que estén en peligro de sufrir nuevas heridas. • Se debe esperar 30 minutos en la Zona de Seguridad por posibles replicas. • Se evaluarán las condiciones del edificio y se tomará la decisión de volver a las salas. • Al término de las actividades escolares. • Es importante, indicar que mientras el alumno permanezca en la zona de seguridad externa, cada profesor será responsable del alumno y deberá cautelar su bienestar. El alumno será entregado solamente a su apoderado o a quien éste haya autorizado por escrito.

Emergencia	En caso de Maremoto o Tsunami.
Recomendaciones Generales	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer la diferencia de las alarmas sonoras de alerta de maremoto o Tsunami, que activará la evacuación hacia zonas internas o externas, según corresponda.

	<ul style="list-style-type: none"> • No actuar impulsivamente, ya que aumenta el riesgo de lesiones con las demás personas. • El profesor del curso designara, a uno o más alumnos para ayudar a otros que tengan dificultad para desplazarse
Durante	<ul style="list-style-type: none"> • Conocida la alerta de maremoto o Tsunami, el Coordinador de Seguridad, activara la alarma de evacuación hacia zonas internas o externas, según corresponda. • Conocida la alerta externa, el Líder de Evacuación, debe cerrar los portones principales y abrir el portón de la Zona de Seguridad para que los alumnos puedan evacuar el recinto. • Cada Profesor será responsable de evacuar con sus alumnos en forma ordenada y seguir las instrucciones del Coordinador de Seguridad. • Las personas que tengan dificultada para desplazarse, deberán ser atendidas por las personas designadas para esa función. • Los Líderes de Primeros auxilios, deben evacuar con la implementación necesaria (botiquín, camillas, agua potable, etc.) • El Director y Coordinador de Seguridad, deben velar que no quede personas dentro del recinto, y cerrar el lugar, previa evacuación.
Después	<ul style="list-style-type: none"> • En el lugar de seguridad externa, cada Profesor pasara lista para verificar que estén todos los alumnos. Es importante, indicar que mientras el alumno permanezca en la zona de seguridad externa, cada profesor será responsable del alumno y deberá cautelar su bienestar. • Al término de las actividades escolares. El alumno será entregado solamente a su apoderado o a quien éste haya autorizado por escrito. • Cualquier información oficial, será transmitida por el Director del Colegio, o publicada en la página web, respecto a la reanudación de actividades escolares.

Emergencia	En caso de Incendio
Recomendaciones Generales	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenga siempre los extintores y la Red Húmeda en buen estado y libres de obstáculos. • Los equipos de control y combate de incendios deben estar debidamente señalizados. • Si manipula sustancias inflamables manténgalos en recipientes cerrados y en lugares donde no representen peligro, alejados de fuentes de calor.

	<ul style="list-style-type: none"> • Realice revisiones periódicas de las instalaciones eléctricas y de gas. • Al producirse un principio de incendio, los líderes de incendio deben informar a la Dirección y proceder a su control con rapidez utilizando los extintores y ó Red Húmeda. • Junto con la alarma interna de evacuación, el coordinador de seguridad procederá a llamar a los Bomberos y Carabineros. • El profesor del curso designara, a uno o más alumnos para ayudar a otros que tengan dificultad para desplazarse
Durante	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicar a la Dirección a la brevedad lo ocurrido. • Los Líderes de Incendio, deberán actuar inmediatamente atacando el foco del incendio con los extintores y red húmeda que mantiene el colegio. • Se suspenderá inmediatamente cualquier actividad que se esté realizando • Conocida la alerta los líderes de Emergencia y evacuación, procederán a evacuar a las personas que están dentro del recinto (alumnos, funcionarios, apoderados, etc.) a la Zona de Seguridad o fuera del recinto, según la gravedad. • Si se encuentra en un lugar con humo salga agachado cubriéndose nariz y boca con alguna tela (de preferencia húmeda) • Si su ropa se incendia no corra, arrójese al suelo de vueltas o pida ayuda. • El responsable de la puerta principal, debe impedir el paso de terceros que no tienen relación directa con el siniestro. • En caso que el foco se convierta en incendio declarado, la administración deberá dar facilidad de acceso al recinto a personal especializado. (Bomberos) • El Coordinador de Seguridad debe comunicarse vía telefónica con Bomberos y Carabineros.
Después	<ul style="list-style-type: none"> • No obstruya la labor de Bomberos y organismos de socorro. • Cerciórese que no haya quedado ningún foco que se pueda reactivar, ni que la estructura no haya sufrido • Manténgase en su Zona de Seguridad, hasta recibir información del personal experto (Bomberos, Director), que está controlado el siniestro. • Procure tranquilizar a los alumnos que se encuentre asustados, evite relatos entre los pares de historias de desastres ocurridos.

	<ul style="list-style-type: none"> • Se evaluarán las condiciones del edificio y se tomará la decisión de volver a las salas. • En el lugar de seguridad externa, cada Profesor pasara lista para verificar que estén todos los alumnos. Es importante, indicar que mientras el alumno permanezca en la zona de seguridad externa, cada profesor será responsable del alumno y deberá cautelar su bienestar. • Al término de las actividades escolares. El alumno será entregado solamente a su apoderado o a quien éste haya autorizado por escrito.
--	---

Emergencia	En caso de Fuga de Gas
Recomendaciones Generales	<ul style="list-style-type: none"> • El personal a cargo de los lugares donde se utilice el gas, debe cerciorarse de que después de ser utilizado quede cerrada la llave de paso. • La persona encargada del Comité Paritario, debe mantener las revisiones al día, copias de plano de las instalaciones de gas e instalaciones eléctricas. • En el caso que se necesite ubicar una fuga de gas, utilizar solo agua jabonosa que produzca burbujas. • En ningún caso utilizar, celulares, interruptores eléctricos, encendedores, etc., que puedan producir fuego.
Durante	<ul style="list-style-type: none"> • Cerrar inmediatamente las válvulas de gas. • En caso de ser necesario se procederá a la evacuación del recinto a la zona de Seguridad. • En ningún caso utilizar, celulares, interruptores eléctricos, encendedores, etc., que puedan producir fuego.
Después	<ul style="list-style-type: none"> • Se evaluarán las condiciones del edificio y se tomará la decisión de volver a las salas. • Manténgase en su Zona de Seguridad, hasta recibir información del personal experto que está controlando el siniestro.

Emergencia	En caso de Otras Emergencias
Recomendaciones Generales	<ul style="list-style-type: none"> • Ante la ocurrencia de emergencia de diferente naturaleza, tales como: lluvia, inundaciones, disturbios sociales, etc. Se aplicarán los procedimientos señalados de evacuación tanto Zonas internas como Externas.
Durante	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicar a la Dirección a la brevedad lo ocurrido. • Se suspenderá inmediatamente cualquier actividad que se esté realizando

	<ul style="list-style-type: none"> • Conocida la alerta los líderes de Emergencia y evacuación, procederán a evacuar a las personas que están dentro del recinto (alumnos, funcionarios, apoderados, etc.) a la Zona de Seguridad o fuera del recinto, según la gravedad.
Después	<ul style="list-style-type: none"> • Se evaluarán las condiciones del edificio y se tomará la decisión de volver a las salas. • En el lugar de seguridad externa, cada Profesor pasará lista para verificar que estén todos los alumnos. Es importante indicar que mientras el alumno permanezca en la zona de seguridad externa, cada profesor será responsable del alumno y deberá cautelar su bienestar. • Al término de las actividades escolares. El alumno será entregado solamente a su apoderado o a quien haya sido autorizado por escrito.

X. Responsables del Plan Integral de Seguridad

CARGO	NOMBRE	Teléfono/celular
Director	Jorge Navarro Suárez	995437223
Secretaria	Susana González	986886252
Orientador	Isabel Giustinianovich Navarrete	942519834
Coordinador de Seguridad	Mirthy Acosta Morales	995437223
Líderes de Emergencia y Evacuación		
Profesor	Giovanna Bórquez Veas	962266608
Profesor	Daniela Espinoza Canales	954092722
Profesor	Laura Hurtado Coltters	942565062
Profesor	Eduardo Olmedo Córdova	965503942
Profesor	Marcela Acosta Morales	988089127
Profesor	Nina Consuegra Donado	983602383
Profesor	Claudia Osorio Ape	967270136
Profesor	Jaime Olivero Salgado	969162786
Educadora	Solange Alcoholado Caro	966792621
Educadora	Claudia Osorio Ape	967270136
Coordinador de Integración	Leslie López Carvajal	977913093
Líderes de Control de Incendios	Jorge Limache Mamani	991814578
Líderes de Primeros Auxilios	Susana González	986886252
Presidente Comité Paritario	Isabel Giustinianovic Navarrete	942519834